

INFORME DE ACTIVIDADES

2DO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



**DIPUTADO
REVOLUCIONARIO**
LXIV LEGISLATURA YUCATÁN

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
ESTADÍSTICAS LEGISLATIVAS.....	3
INICIATIVAS PRIÍSTAS APROBADAS.....	6
MATERIA DE NUESTRAS INICIATIVAS.....	7
INICIATIVAS PRESENTADAS.....	12
APORTACIONES EN COMISIONES.....	35

PRESENTACIÓN

Este segundo informe corresponde al Segundo Año Constitucional de la LXIV Legislatura del Estado de Yucatán, se dirige especialmente al pueblo de Yucatán, razón y destino del trabajo legislativo.

Durante este segundo año legislativo hemos enfrentado momentos complejos, debates intensos y decisiones trascendentales para el presente y el futuro de nuestro Estado, pero también hemos sido testigos de una sociedad más participativa, más crítica y más exigente; una ciudadanía que demanda instituciones eficaces, cercanas y capaces de responder a los desafíos reales de la vida cotidiana.

En el PRI entendemos que legislar implica mucho más que defender posiciones políticas. Legislar significa construir acuerdos, escuchar voces distintas y actuar con visión de Estado.

La ciudadanía no espera confrontaciones permanentes ni debates estériles; espera resultados, sino soluciones a los problemas de seguridad, salud, educación, movilidad, desarrollo económico, medio ambiente y acceso a la justicia.

La historia democrática nos exige altura de miras y Yucatán necesita una política responsable que ponga por encima de cualquier interés partidista el bienestar de las familias yucatecas; y en el PRI hemos asumido nuestra responsabilidad legislativa con seriedad, compromiso y visión de Estado.

Las cifras hablan por sí mismas. **Durante esta LXIV Legislatura hemos presentado un total de 46 iniciativas y 2 puntos de acuerdo**, consolidándonos como una fuerza política activa, propositiva y comprometida con las causas ciudadanas. De esas iniciativas, **5 han sido aprobadas** por esta soberanía.

Tan solo **en este segundo año constitucional presentamos 20 iniciativas y 2 puntos de acuerdo, logrando la aprobación de 3 iniciativas**, siempre orientadas al fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de derechos, la igualdad sustantiva y el bienestar de las familias yucatecas.

Hemos impulsado iniciativas pensando en las familias yucatecas, en las mujeres, en las juventudes, en los sectores productivos y en el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Acompañamos las causas ciudadanas con responsabilidad y también señalamos aquello que consideramos incorrecto cuando fue necesario hacerlo.

Estas cifras reflejan una oposición responsable, activa y propositiva; una bancada que entiende que la labor legislativa no debe reducirse a la confrontación política, sino a la construcción de soluciones para las y los ciudadanos.

Cada propuesta presentada refleja nuestra convicción de construir un Yucatán más justo, democrático y transparente.

Hemos sido firmes en sostener que en una democracia deliberativa donde el diálogo, la pluralidad de ideas y la construcción de consensos permitan generar leyes más legítimas, más cercanas a la ciudadanía y verdaderamente útiles para atender los desafíos que enfrenta Yucatán; y hemos podido demostrar que se puede legislar con responsabilidad institucional, privilegiando el interés público por encima de cualquier interés partidista o cálculo electoral.

El PRI ha demostrado que se puede legislar con altura de miras, privilegiando el diálogo democrático y el interés público antes que los intereses partidistas, y que la democracia no se fortalece con silencios complacientes, sino con diálogo, equilibrio y contrapesos.

Creemos en un Congreso abierto, cercano a la gente y dispuesto a escuchar a la academia, a la sociedad civil, a los sectores productivos y a las juventudes. Un Congreso donde el debate sea una herramienta de construcción y no de confrontación permanente.

Reconocemos que el momento que vive nuestro Estado exige madurez política. El pueblo de Yucatán observa nuestro actuar. Nos exige congruencia, responsabilidad y resultados. No podemos fallarle a la confianza ciudadana.

Nos queda más de un año para seguir construyendo un Poder Legislativo digno, plural y comprometido con la democracia y por un Yucatán con justicia social, desarrollo, legalidad y oportunidades para todas y todos.

Seguiremos demostrando que, **aun en la diferencia política, siempre será posible construir acuerdos cuando el interés superior del Estado está por encima de cualquier interés partidista.**

MTRO. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA

**DIPUTADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN
LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN**



ESTADÍSTICAS LEGISLATIVAS



**DIPUTADO
REVOLUCIONARIO**
LXIV LEGISLATURA YUCATÁN



El PRI en la LXIV Legislatura

En el PRI hemos asumido nuestra responsabilidad legislativa con seriedad, compromiso y sentido institucional. Entendemos que legislar implica mucho más que defender posiciones políticas; significa construir acuerdos, escuchar la diversidad de voces y actuar con responsabilidad pública y visión de Estado. Es por eso que **expresamos nuestro orgullo por las propuestas presentadas a lo largo de esta legislatura**, las cuales reflejan nuestro compromiso con las y los yucatecos para la construcción de un Yucatán más justo e incluyente para todos. En la LXIV Legislatura hemos impulsado:

46

**Iniciativas
presentadas**

5

**Iniciativas
Aprobadas**

2

PUNTOS DE ACUERDO



EL PRI EN ESTE 2DO AÑO LEGISLATIVO

En el Revolucionario Institucional hemos logrado mantener el enfoque para la construcción de un Yucatán más justo, continuando con el ejercicio de nuestra obligación constitucional y moral de atender las necesidades de la población sin distinciones ideológicas ni electorales. Es por eso que **durante este segundo año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura hemos logrado:**

20

**Iniciativas
presentadas**

3

**Iniciativas
Aprobadas**

2

PUNTOS DE ACUERDO

INICIATIVAS PRIISTAS APROBADAS

EN ESTE 2DO AÑO LEGISLATIVO



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DIGNIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO SOCIAL

INICIATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN YUCATÁN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA SALUD MENTAL POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN



Creemos en una democracia deliberativa, donde el diálogo, la pluralidad de ideas y la construcción de consensos permitan generar leyes más legítimas, más cercanas a la ciudadanía y verdaderamente útiles para atender los desafíos que enfrenta el pueblo de Yucatán.

La ciudadanía espera resultados, es por eso que el PRI se centra en atender problemas de seguridad, salud, educación, movilidad, desarrollo económico, medio ambiente, derechos humanos y acceso a la justicia.

Durante este 2do año de ejercicio constitucional nuestras propuestas han sido transversalmente las que se ilustran a continuación:

8

**INICIATIVAS EN MATERIA
DE:
DEMOCRACIA Y
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

4

**INICIATIVAS EN MATERIA
DE:
DERECHOS
LABORALES,
SEGURIDAD SOCIAL
Y BIENESTAR**



3

**INICIATIVAS EN MATERIA
DE:
EDUCACIÓN,
MOVILIDAD Y
ACCESO A
OPORTUNIDADES**

3

**INICIATIVAS EN MATERIA
DE:
DERECHOS DE LAS
MUJERES**



3

**INICIATIVAS EN MATERIA
DE:
JUSTICIA,
SEGURIDAD Y
ERRADICACIÓN DE
LA VIOLENCIA.**

1

**INICIATIVA EN MATERIA DE:

DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**



1

**INICIATIVA EN MATERIA
DERECHOS DE LA
POBLACIÓN
LGBTTTIQ+**

1

**INICIATIVA EN MATERIA DE
ATENCIÓN A
MIGRANTES**



1

INICIATIVA EN MATERIA DE:

**DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

1

INICIATIVA EN MATERIA DE:

**DERECHOS DE LAS
PERSONAS
AFRODESCENDIENTES
Y PUEBLOS
ORIGINARIOS**

INICIATIVAS PRESENTADAS



**DIPUTADO
REVOLUCIONARIO**
LXIV LEGISLATURA YUCATÁN



INICIATIVA PARA CREAR LA LEY PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+ DEL ESTADO DE YUCATÁN

Presentación: 24 de Junio de 2025

Objetivo: Mediante esta nueva Ley, se propone crear el Instituto de la Diversidad Sexual del Estado, garantizar presupuesto para atención de la comunidad LGBTTTIQ+, visibilizar las distintas identidades, expresiones y orientaciones de género, así como crear el distintivo arcoíris para reconocer instituciones públicas y privadas que erradiquen tratos discriminatorios y segregadores a esta población, crear el consejo estatal y municipales de diversidad sexual, y establecer facultades específicas para los distintos poderes, organismos y dependencias para una atención y respeto integral.





EXHORTO PARA DENOMINAR AL “PUERTO DE ALTURA DE PROGRESO” COMO “PUERTO DE ALTURA VÍCTOR CERVERA PACHECO”.

Presentación: 18 de agosto de 2025

Objetivo: El Puerto de Progreso representa un legado histórico y sobre todo una plataforma que merece reconocer la visión estratégica del gobierno que lo impulsó, permitiendo que el desarrollo económico de nuestro Estado continúe hasta nuestros días; por lo que se presenta propuesta con el objeto de que el Puerto de Altura de Progreso sea denominado “Puerto de Altura Víctor Cervera Pacheco”, en reconocimiento a la obra, visión y legado de Don Víctor Manuel Cervera Pacheco, quien durante su administración impulsó la ampliación de esta infraestructura estratégica, y por más de tres décadas de su construcción continúa vigente a 21 años de su fallecimiento al momento de la presentación de este punto de acuerdo.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Presentación: 10 de septiembre de 2025

Objetivo: La presente iniciativa tiene por objeto regular el procedimiento de revocación de mandato, que actualmente se encuentra reconocido únicamente en la Constitución Política del Estado de Yucatán mediante publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán con número de Decreto 49/2019 en fecha 26 de marzo de 2019, en el artículo segundo transitorio, se establece la obligación de emitir la ley reglamentaria en un plazo de 180 días, que feneció en septiembre de 2019.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA TIPIFICAR COMO DELITO LA OMISIÓN Y RETENCIÓN INDEBIDA DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 18 de septiembre de 2025

Objetivo: Implementar sanciones para quienes siendo titulares de entes públicos, retengan u omitan los descuentos de prestaciones a las personas trabajadoras sin enterarlos al ISSTEY, ocasionando un severo quebranto financiero a la institución; vulnerando a su vez de manera directa los derechos laborales y de seguridad social de las y los derechohabientes y sus prestaciones para acceder a servicios de salud, créditos, jubilaciones y pensiones.





INICIATIVA PARA GARANTIZAR LICENCIAS LABORALES CON GOCE DE SUELDO PARA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN Y FOMENTAR POLÍTICAS DE SALUD MENTAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO EN LA LEY DE DESARROLLO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 25 de septiembre de 2025

Objetivo: Reconocer en beneficio de las y los trabajadores al servicio del Estado y Municipios de Yucatán, el derecho a permisos para acudir a evaluaciones y consultas de atención psicológica o psiquiátrica cuando sean necesarias para la atención de su salud mental. Asimismo, en la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, se propone establecer la asignación preferente de estímulos e incentivos fiscales a empresas que promuevan la atención de la salud mental, el desgaste emocional y el estrés laboral, y se otorguen permisos y licencias con goce de sueldo, así como se generen políticas para fomentar la inteligencia emocional.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DEL DERECHO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA QUE REFORMA LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 14 de octubre de 2025

Objetivo: Restituir el seguro de cesantía en edad avanzada, asegurando que el Instituto reconozca íntegramente los años de servicio y aportaciones, y que las personas trabajadoras tengan la posibilidad de ejercer sus derechos sin prescripción alguna, en plena concordancia con los principios de progresividad y no regresividad en materia de derechos humanos.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 22 de octubre de 2025

Objetivo: Garantizar a las mujeres en Yucatán la prestación de servicios de prevención, diagnóstico temprano y referencia oportuna. Este centro deberá contar con tecnología de vanguardia, personal capacitado y un enfoque integral que no atienda solo lo cíclico, sino también lo educativo y social, impulsando campañas de información, promoción de la autoexploración y detección periódica mediante mastografías y estudios especializados, sobre todo de carácter gratuito.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES Y SALUD MENSTRUAL DIGNA QUE MODIFICA LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN.

Presentación: 5 de noviembre de 2025

Objetivo: Reconocer que la endometriosis y la dismenorrea incapacitante son enfermedades crónicas que requieren no solo atención médica, sino también adecuaciones en el ámbito laboral que garantice el ejercicio pleno de sus derechos, condiciones laborales justas, inclusivas y con perspectiva de género.



EXHORTO PARA INSTALACIÓN DEL MECANISMO ESTATAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS FALTA BUSCAR

Presentación: 27 de noviembre de 2025

Objetivo: Garantizar que las familias de personas desaparecidas sean escuchadas, acompañadas y, sobre todo, que su derecho a la verdad y a la justicia sea plenamente protegido por el Estado, por lo que se propuso exhortar a la persona titular del poder ejecutivo del estado, para que cumpla con el mandato estipulado en reforma constitucional para crear el mecanismo estatal en materia de prevención, investigación y búsqueda de personas desaparecidas.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA RECONOCER EL DERECHO HUMANO A LA PROTESTA SOCIAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 11 de diciembre de 2025

Objetivo: Reconocer y garantizar expresamente el derecho humano a la protesta social en la Constitución Política del Estado de Yucatán, fortaleciendo la protección de las libertades de expresión, reunión y participación ciudadana, así como asegurar que las personas puedan manifestarse públicamente para defender derechos colectivos y exigir rendición de cuentas a las autoridades.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 97 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 42 BIS, AMBOS DE LA LEY DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE YUCATAN EN MATERIA DE RUTAS GRATUITAS DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTUDIANTIL PARA NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

Presentación: 4 de febrero de 2026

Objetivo: Es modificar el artículo 97 y adicionar el artículo 42 Bis de la Ley de la Agencia de Transporte del Estado de Yucatán, con la finalidad de establecer rutas gratuitas de transporte público estudiantil para alumnas y alumnos de nivel primaria, secundaria, media superior y superior, garantizando una movilidad accesible, segura y equitativa, así como apoyar la economía de las familias y reducir la deserción escolar.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO NO JURISDICCIONAL EN YUCATÁN.

Presentación: 25 de febrero de 2026

Objetivo: Esta propuesta de Ley requiere que el órgano garante estatal de los derechos humanos sea efectivo en su encomienda de promover, estudiar y proteger los derechos humanos, para lo cual se reforma su estructura organizacional, se incluyen mecanismos alternativos de resolución de conflictos, se promueve la profesionalización de las personas servidoras públicas, y un sistema efectivo de rendición de cuentas.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA EMITIR EL PROTOCOLO ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN FRENTE A CASOS DE VOIOLENCIA LABORAL, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 8 de marzo de 2026

Objetivo: Crear un protocolo como instrumento normativo de carácter institucional orientado a garantizar que el funcionamiento del Poder Legislativo se desarrolle en un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de violencia, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura democrática y al pleno respeto de los derechos humanos dentro de la vida pública del Estado.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL PÁRRAFO VIGÉSIMO SEGUNDO, ADICIONANDO UN VIGÉSIMO CUARTO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SEXTO, PARA PASAR A SER LOS PÁRRAFOS VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO, TODOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO.

Presentación: 18 de marzo de 2026

Objetivo: Reconocer como derecho humano el gobierno abierto e impulsar medidas relacionadas con el buen gobierno, la transparencia y el acceso a la información, fortaleciendo la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación institucional; además de propiciar en las y los servidores públicos un verdadero sentido de servicio público para el pueblo, facilitando el acceso, búsqueda y aprovechamiento de documentación e información de interés público.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 25 de marzo de 2026

Objetivo: Esta ley pretende que se determinen las medidas de protección y apoyo a personas en situación de migración, entendiendo su diversidad e inclusión, así como sus propios motivos, sus circunstancias personales, como la edad, origen étnico o discapacidad, para evitar posibles violaciones a sus derechos; y propiciar en todo caso, una migración ordenada y humana.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE BIBLIOTECAS Y FOMENTO A LA LECTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 31 de marzo de 2026

Objetivo: Que las bibliotecas evolucionen y de ser espacios tradicionales de consulta a centros integrales de aprendizaje, innovación, convivencia comunitaria y desarrollo cultural, donde se promueva no solo la lectura, sino también el acceso a herramientas digitales, la capacitación, la creatividad y la participación ciudadana.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY PARA LA CONSULTA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 9 de abril de 2026

Objetivo: Crear una nueva ley, para garantizar que se escuche a los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad a fin de que se pueda llevar a cabo el proceso legislativo oportuno, con un ejercicio participativo de los sujetos a los que se dirige y que se respete la calidad democrática de su decisión, garantizando su autonomía, independencia y libre determinación.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE EVALUACIÓN LEGISLATIVA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DATOS ABIERTOS CON LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 10 NONIES, 10 DECIES, 10 UNDECIES, 10 DUODECIES, 10 TERDECIES Y 10 QUATERDECIES A LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Presentación: 29 de abril de 2026

Objetivo: Que en el Congreso se establezcan mecanismos institucionales basados en evidencia, evaluacion y transparencia y un sistema integral que permita evaluar el desempeño legislativo y el impacto real de las normas aprobadas, y medir no solo la cantidad de normas producidas, sino su calidad, eficacia e impacto en la sociedad.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS AL ARTÍCULO 2 Y LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 64 AMBOS DE LA LEY DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN EN MATERIA DE TARIFA SOCIAL PARA JEFAS DE FAMILIA.

Presentación: 11 de mayo de 2026

Objetivo: Se busca ampliar el catálogo de personas beneficiarias de la tarifa social en el transporte para incluir expresamente a las jefas de familia, sector que actualmente enfrenta condiciones particulares de vulnerabilidad económica y de movilidad derivadas de las responsabilidades de cuidado y manutención que asumen de manera principal o exclusiva.





**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL
PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY
DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN
EN MATERIA DE LECTURA OBLIGATORIA EN COMISIONES**

Presentación: 18 de mayo de 2026

Objetivo: Dentro del procedimiento legislativo, erradicar problemas graves relativos a dictámenes votados sin haber sido leídos, conocimiento impreciso con respecto a artículos reformados según sea el caso y votaciones llevadas a cabo por quienes integramos el poder legislativo, sin tener conocimiento cierto respecto al contenido votado.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL DELITO DE HOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO O RELACIÓN EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Presentación: 27 de mayo de 2026

Objetivo: Fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes; así como personas en situación de vulnerabilidad mediante la actualización del delito de homicidio en razón de parentesco en el Código Penal del Estado de Yucatán, ampliando los supuestos de responsabilidad a relaciones de hecho, convivencia, cuidado o autoridad, así como incrementando las sanciones cuando la víctima se encuentre en condición alguna de vulnerabilidad.





INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA POPULAR Y EL PLEBISCITO

Presentación: 29 de mayo de 2026

Objetivo: Reducir el porcentaje de apoyo ciudadano necesario para que pueda llegar a este congreso una Iniciativa Ciudadana, o a un Cabildo una Propuesta de modificación a algún reglamento, así como para solicitar el Plebiscito para actos o acciones de los Ayuntamientos o del Poder Ejecutivo del Estado.



APORTACIONES EN COMISIONES



**DIPUTADO
REVOLUCIONARIO**
LXIV LEGISLATURA YUCATÁN



PROPUESTAS PRIÍSTAS EN COMISIONES APROBADAS POR UNANIMIDAD



Desde el **PRI** expresamos nuestro orgullo por las **propuestas aprobadas en comisiones**, las cuales reflejan nuestro compromiso con la construcción de un Yucatán más justo, humano e incluyente. Entre ellas destaca la propuesta técnica presentada por el diputado Gaspar Quintal para fortalecer el producto legislativo en materia de **seguridad alimentaria**; así como **iniciativa priísta** para reconocer el derecho a la **salud mental** a nivel constitucional desde una perspectiva de derechos humanos y pertinencia cultural, mismos que se presentan a continuación:

DICTAMEN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE SALUD MENTAL, ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

Incorporar los conceptos de alimentación “**suficiente**” y “**sostenible**” dentro del derecho a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo así el reconocimiento constitucional de una alimentación adecuada para todas las personas. Asimismo, se propuso reconocer la importancia de los sistemas alimentarios locales y del enfoque agroecológico, promoviendo modelos de producción sustentables, culturalmente pertinentes y orientados a garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades yucatecas.

C. Puntos Constitucionales y de Gobernación

04/03/2026  Aprobado en comisiones por Unanimidad

Fortalecer el reconocimiento constitucional del derecho a la **salud mental** mediante un enfoque basado en **derechos humanos** y pertinencia cultural, orientado a combatir estigmas y garantizar la implementación de políticas públicas accesibles, inclusivas y culturalmente adecuadas para la población yucateca, priorizando la atención integral y el bienestar emocional de las personas.

C. Puntos Constitucionales y de Gobernación

04/03/2026  Aprobado en comisiones por Unanimidad



PROPUESTAS PRIÍSTAS EN COMISIONES NO APROBADAS POR MAYORÍA

En contraste, lamentamos profundamente que diversas **propuestas** impulsadas por el PRI, orientadas a fortalecer los **derechos sociales, mejorar la movilidad, proteger la seguridad social** de las y los trabajadores y respaldar a sectores históricamente vulnerables, hayan sido **desechadas por mayoría en comisiones** por quienes hoy ejercen el poder bajo una lógica de subordinación política, sin siquiera abrir el espacio para analizarlas o debatirlas.



Estas propuestas representaban alternativas reales y viables para mejorar la calidad de **vida de estudiantes, madres autónomas jefas de familia, personas trabajadoras del Estado** y diversos **sectores que** diariamente **enfrentan** condiciones de **desigualdad y abandono institucional**. A pesar de ello, en el PRI seguiremos trabajando con responsabilidad, firmeza y convicción, impulsando iniciativas que coloquen en el centro el bienestar, la dignidad y los derechos del pueblo yucateco, mismas que se enlistan a continuación:

INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL DECRETO 532/2022

presentada por el Titular del Poder Ejecutivo

PROPUESTAS PRIÍSTA:

Restitución del **Seguro de Cesantía en Edad Avanzada** derechohabientes del ISSTEY, con el objetivo de garantizar condiciones más justas y dignas para las personas servidoras públicas, contemplando que quienes cuenten con quince años o más de servicio puedan reservar sus aportaciones y acceder posteriormente al derecho de jubilación al cumplir los cincuenta y cinco años de edad, asegurando el reconocimiento íntegro de los años laborados y fortaleciendo el principio de progresividad de los derechos de seguridad social, en beneficio de las y los trabajadores del Estado.

C. Puntos Constitucionales y de Gobernación

22/10/2025  **Desechada por mayoría en comisiones.**

INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN.

presentada por el Titular del Poder Ejecutivo

PROPUESTAS PRIÍSTAS:

Eliminar la creación de una **“Junta Directiva”** dentro de la Agencia de Transporte de Yucatán, al considerar que dicha figura vulnera la **autonomía técnica, presupuestal y de gestión** del organismo constitucional autónomo, pudiendo generar mecanismos de intervención que afecten su independencia y el adecuado funcionamiento institucional de la Agencia.

Incorporar **plataformas digitales accesibles y amigables** para el transporte foráneo y el turismo accesible, incluyendo información clara sobre rutas, horarios, terminales y puntos de ascenso y descenso. Asimismo, se propuso establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Fomento Turístico para fortalecer el Registro Estatal de Turismo, impulsando herramientas tecnológicas que mejoren la movilidad y la experiencia de visitantes y usuarios del transporte público.

Creación del **Servicio de Transporte Público de Personas Pasajeras en Modalidad Escolar**, garantizando rutas gratuitas para estudiantes de nivel primaria, secundaria, media superior y superior, particularmente para quienes habitan en comunidades alejadas o con dificultades de acceso. La propuesta buscó fortalecer el derecho a la educación y a la movilidad, reduciendo las barreras económicas y geográficas que enfrentan miles de estudiantes en el Estado.

Reconocimiento de la **tarifa social para madres autónomas jefas de familia** dentro de la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán, con el propósito de aliviar la carga económica de las mujeres responsables del sostenimiento y cuidado de sus familias, promoviendo condiciones de movilidad más accesibles y una política de transporte con perspectiva social y de género.

C. Puntos Constitucionales y de Gobernación; Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura.

11/05/2026 ✘ **Desechadas por mayoría en comisiones.**